



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PREES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº //3-2016-PR-GR PUNO

PUNO, 15 ABR 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 061-2016-GR PUNO/GRDE, sobre SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ANTE LA ZEEDEPUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 132-2015-PR-GR PUNO el 02 de Marzo 2015, en su Artículo Segundo se designó al ex funcionario Jean Roger Farfán Gavancho, en su calidad de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Puno, como Presidente del Comité de Administración de la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO;

Que, por efecto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 091-2016-PR-GR PUNO de fecha 01 de Abril 2016, don Jean Roger Farfán Gavancho ha concluido su designación como Gerente Regional de Desarrollo Económico; por cuya razón, resulta necesario disponer una nueva acreditación en la persona del actual Gerente Regional de Desarrollo Económico don Juan José Sánchez Salas, a partir de la fecha;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la CONCLUSIÓN de la designación de don JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO, como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PUNO – ZEEDEPUNO, a partir del 01 de Abril 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACREDITAR al actual GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DON JUAN JOSE SÁNCHEZ SALAS, como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PUNO – ZEEDEPUNO, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior; en el marco de lo establecido en el artículo 31º DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN de la Ley Nº 28864.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL